



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
LIVIANA "REINA DE AGUA SANTA S.A"**

Resolución No. SC.DIC. A.2011 No. 297 - 18-08-2011
Cotaló - Ecuador

INFORME DE COMISARIO REVISOR 2018

Cotaló, 28 de marzo del 2019

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CIA. DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "REINA DE AGUA SANTA S.A"

De mi consideración:

Por medio del presente documento, expongo a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período fiscal económico correspondiente desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la Compañía de Transporte de Carga Liviana "reina de Agua Santa S.A"

Al presentar el siguiente informe debo indicar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

a.- Se ha procedido a la revisión de los: libros de actas de Junta general y de Directorio, libro talonario, libro de accionistas y acciones los mismos que están llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

b.- La Compañía está conformada por un total de 34 accionistas; de los cuales 11 están aportando mensualmente y son los que constan en el Permiso de Operaciones.

c.- Se han revisado comprobantes de ingreso y egreso con sus respectivos respaldos, los que son llevados correctamente por parte de los directivos, a más de ello tienen una Cuenta de Ahorros en la Cooperativa Ocus.

d.- La información proporcionada ha sido registrada en los libros de contabilidad, corresponde exactamente y en debida forma de acuerdo con los Principios de Contabilidad aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Estos son los puntos más importantes y que ameritan en el presente informe. El tamaño empresarial es pequeño y por ende no necesita mayor profundización.


Flavio Quíneo Viterbo de
COMISARIO REVISOR